

Buenos Aires, 19 de agosto de 1978.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 11/78, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a designar, con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en la Sala II de esa Cámara, en cumplimiento del Tr. Eduardo José Colli.-

Regístrense, hágase saber y archívense.-

ADOLESCENTE

SECRETARIO

FEDERICO VICENTE ESTALADO

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA FEDERAL